OFICINA DE REPRESENTACION EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0688/08/23
Oficio N°: SG.LP-08/2023/2992
Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 29 de agosto de 2023

EJIDO OCAMPO Y CERRO PELON

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 25 de Agosto de 2023, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento y Transformación denominado EJIDO OCAMPO Y CERRO PELON con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° SRN.DGF.310.2661/99/3355 de fecha 30 de Septiembre de 1999, que cuenta con el código de identificación **T08051EOC001** ubicado en KM. 280 CARRETERA CHIHUAHUA-HERMOSILLO, EJIDO OCAMPO Y CERRO PELON, HUAJUMAR C.P. Ocampo Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
madera aserrada largas dimensiones, *Pinus spp.*, Pino, 91.7 Metros cúbicos	5	644	648	26915000	26915004

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción o hasta agotar el volumen de materia prima o producto forestal señalado para cada rango de folios asignados.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

A T E N T A M E N T E
JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL

MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

DR. MARCOS DELGADO RÍOS
OFICINAS DE REPRESENTACIÓN

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO SÉPTIMO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. MARCOS DELGADO RÍOS, JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL."

VII. Cuadro 2. Registro de existencias y relación de las entradas de materias primas forestales y de folios utilizados por destinatario para salidas de productos y subproductos por género, actualizado a la fecha de la solicitud

Género:				
Existencia inicial:		Unidad de medida: **METROS CUBICOS**	FECHA	

Registro de entradas (Relación de remisiones y en su caso reembarques)							
FECHA	Folio de imprenta recibido			Remitente y código de identificación		Tipo de Producto	Cantidad
Total							**0.000**
Equivalencia de materia prima transformada					**0.000**	TOTAL EN ROLLO	

Contacto:
Av. Ejército Nacional 223, Col. Anáhuac,
Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal
C.P. 11320, Tel: 01 (55) 54 90 00 00

VII. Cuadro 2. Registro de existencias y relación de las entradas de materias primas forestales y de folios utilizados por destinatario para salidas de productos y subproductos por género, actualizado a la fecha de la solicitud

Género:				
Existencia inicial:		Unidad de medida: **METROS CUBICOS**	FECHA	

Registro de Salidas
(Relación de remisiones y en su caso reembarques)

FECHA	Folio de imprenta recibido			Remitente y código de identificación		Tipo de Producto	Cantidad
16/08/2023	26887956	3190	3195	MAD DESFLEMADAS TELLO	T08019TER001/09	MAD ASS LARGAS DIMENSIONES	20.558
17/08/2023	26887957	3191	3195	MAD DESFLEMADAS TELLO	T08019TER001/09	MAD ASS LARGAS DIMENSIONES	19.280
18/08/2023	26887958	3192	3195	MAD DESFLEMADAS TELLO	T08019TER001/09	MAD ASS LARGAS DIMENSIONES	19.228
19/08/2023	26887959	3193	3195	MAD DESFLEMADAS TELLO	T08019TER001/09	MAD ASS LARGAS DIMENSIONES	19.503
22/08/2023	26887960	3194	3195	MAD DESFLEMADAS TELLO	T08019TER001/09	MAD ASS LARGAS DIMENSIONES	20.534
23/08/2023	26887961	3195	3195	MAD DESFLEMADAS TELLO	T08019TER001/09	MAD ASS LARGAS DIMENSIONES	19.427
				3119-3122 PINO BRAZUELO	SIN USAR		
				3141-3143 PINO CORTAS DIM	SIN USAR		
				3156-3147 PALILLO PINO	SIN USAR		
				3156-3166 PINO LARGAS D	SIN USAR		
				3167-3172 PINO CORTAS D	SIN USAR		
				3173-.3177 PALILLO	SIN USAR		
				3178-3185 PINO L.D.	SIN USAR		
				3186-3187 PINO C.D.	SIN USAR		
				3188-3189 PALILLO	SIN USAR		
				3196-3197 PINO C.D.	SIN USAR		
				3197-3199 PALILLO	SIN USAR		
Total							
Equivalencia de materia prima transformada					SALDO 91.716	SUMA	118.530

Contacto:
Av. Ejército Nacional 223, Col. A
Delegación Miguel Hidalgo, Dist
C.P. 11320, Tel: 01 (55) 54 90 00